

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas
Media ídem 65 —
Cuarto ídem 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☐ ☐

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Ciclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LA SUGESTIÓN DEL SISTEMA DE OPOSICIONES

Esperábamos con cierta curiosidad la reforma de la provisión de Cátedras universitarias para ver el criterio que imperaba en ella. Contra el sistema de oposiciones para el ingreso se habían pronunciado personas de categoría. Estimaban y estiman este procedimiento impropio para la más acertada selección. Afirman que debe atenderse a la labor de investigación y a la labor docente, ejercida en cursos dados en la misma Universidad. ¿Cedería a estas sugerencias el señor Ministro de Instrucción pública? Ello podía ser un indicio de lo que habría de hacerse en otras provisiones. Por eso se hallaba excitada nuestra curiosidad. Ya se halla ésta satisfecha, y vemos que se mantiene, con rigor, el sistema de las oposiciones. Cierro que se han puesto dos ejercicios para empezar, y, en ellos, el opositor debe exponer: en el primero, sus investigaciones personales, sus publicaciones, etc., y en el segundo, su labor docente, cursos que haya dado, etc., etc. Pero se trata de dos ejercicios más en un sistema de oposición, más riguroso y más complicado que los anteriores. La misma forma minuciosa, un poco casuística de elegir los Tribunales, dando intervención a los mismos alumnos, revela el rigor con que quiere procederse. Aparte de los dos ejercicios citados anteriormente—labor personal del aspirante en su aspecto de investigación y de enseñanza—siguen los ejercicios prácticos y los orales y los escritos, con facultad de los Tribunales para añadir más ejercicios si lo juzga conveniente para decidir. Hay, finalmente, una autorización curiosa: la de proponer para el nombramiento con carácter interino de quien no haya sido aprobado o declarado apto, si se considera que puede ser un buen Profesor cuando complete la preparación; en suma, algo parecido a lo que se ha resuelto en el caso de las oposiciones a Escuelas. En la reforma del Cuerpo de Archiveros se mantiene también con rigor el ingreso por oposición, y aun se establece algo parecido a las restringidas, dentro de los mismos funcionarios. En suma, y esta es la conclusión que deducimos: el sistema de oposiciones para el ingreso en el Profesorado y demás Cuerpos técnicos sigue gozando del favor y del predicamento en las esferas oficiales, y es muy dudoso que se suprima para el ingreso en el Magisterio, como piden algunos.]

Prórroga de vacaciones.—El Gobernador civil de la provincia de Madrid, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas de la misma, y atendiendo a las demás razones de índole pedagógica expuestas por la Inspección de Primera enseñanza, ha dispuesto que se demore el comienzo del nuevo curso en las Escuelas nacionales, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, hasta el 16 de septiembre del presente año, prorrogándose las vacaciones caniculares durante la primera quincena del mismo mes de septiembre.

que los consortes tengan indemnización de casa ambos, y que la condición de preferencia para los traslados sea «el mérito profesional de los concursantes, justificado con la hoja de méritos y servicios».

Homenaje a la vejez en Portugal.
D. Antonio Silva Núñez y D. Juvenal de Vega y Relea, Presidente y Secretario, respectivamente, del Patronato de Homenajes a la Vejez en Extremadura, han hecho un viaje a Lisboa con objeto de ponerse al habla con las autoridades y personalidades destacadas de la colonia española en Lisboa para promover la creación de un Patronato que organice allí la celebración de homena-

Para el futuro Estatuto.—Doña Estrella Acosta Lanzo, de Frailes (Jaén), pide

jes a la vejez, como los que vienen celebrándose periódicamente en todas las regiones de España.

Los comisionados españoles han encontrado en Lisboa un ambiente favorabilísimo y pronto se podrá celebrar un homenaje a la vejez en Lisboa.

Del ahorro en la Escuela.—Dice nuestro compañero D. Luis G. Bover, tratando, como Maestro, de este asunto:

«Si la Escuela es un mundo en pequeño, y el niño un ciudadano de este pequeño mundo, y si, además, como todos los educadores convienen, la enseñanza ha de dirigirse al perfeccionamiento de todas las actividades humanas, habrá que preparar al educando, por el trabajo y el ahorro, para las luchas de la vida.

Mas no me place en sí el ahorro; por cuyo motivo aconsejo a mis alumnos que destinen sus ahorros a tres distintos fines. Una parte, a socorrer necesidades, a aliviar miserias, en una palabra: a practicar el bien; otra parte, a la adquisición de libros instructivos y útiles de trabajo para pasar felizmente las horas de ocio, y otra tercera parte, al ahorro que se nutre principalmente de la supresión de los gastos supérfluos y que es la base de la riqueza que produce bienestar y que permite prodigar el bien a manos llenas, cumpliendo con el deber de cristianos y de amigos de la humanidad. Así se evita que crezca en el corazón del niño la espinosa planta del egoísmo y que conceptúe el dinero como base de glorias y honores, cosas tan efímeras como el fuego de cañas. El niño no debe tener apego al dinero en sí, sino a lo que vale con respecto a las necesidades humanas.

Ahora bien; la enseñanza del ahorro debe hacerse sumamente práctica, valiéndonos del instrumento preciosísimo de la Mutualidad escolar.»

La enseñanza en Madrid.—Algunos compañeros nos expresan su deseo de conocer la proposición presentada por D. Hilario Crespo, concejal del Ayuntamiento de Madrid, a la Junta municipal de Primera enseñanza, y para satisfacerlos la reproducimos. Dice así:

«1.º Que se les acredite en nómina, para el percibo de la indemnización por casa, a todos los Maestros interinos de Escuelas nacionales últimamente nombrados, ya que las clases que desempeñan han sido creadas a petición del Ayuntamiento de Madrid.

2.º Que se interese de la Dirección general de Primera enseñanza excite el celo de la inspección profesional, a fin de que el excesivo número de inspectores que hoy componen la plantilla de Madrid—veinte—presten las funciones de su cargo en las Escuelas públicas y visiten éstas más frecuentemente, en beneficio de la enseñanza.

3.º Que se modifique el sistema de provisión de vacantes de Maestros de las Escuelas nacionales de la corte, en evitación de que a estas plazas sólo vengan los Maestros más antiguos del Escalafón, cuando ya su edad no les permite desarrollar una labor intensa y de mayor rendimiento para la enseñanza primaria.

4.º Que se aplique el calendario escolar restringiendo las vacaciones y festividades cuanto sea posible, a fin de que las Escuelas públicas estén abiertas mayor número de días de lo que hoy están.

5.º Que se active la reunión de la Comisión nombrada por la Junta para entrevistarse con el señor Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, a fin de estudiar y resolver conjuntamente las obligaciones de enseñanza que incumben a cada organismo, tratando a la vez de construir nuevos edificios escolares en las barriadas más necesitadas de estos servicios.

6.º Que si la Junta lo considera conveniente, se dé traslado de los informes del negociado, del pleno de los letrados y del presente escrito al Ministro de Instrucción pública, para que, con urgencia, resuelva y conteste las peticiones que en los mismos se traten.

7.º Que igualmente se interese del señor Ministro de Instrucción pública una mayor dotación para material, limpieza y otras necesidades de las Escuelas públicas de Madrid, toda vez que no responde a las necesidades presentes la consignación que hoy tienen asignada.»

Veinte mil duros para una Escuela.—Merced a la generosidad de D. José Suárez-Guanes se ha construido en Vidiago (Asturias) un magnífico Grupo escolar, próximo a inaugurarse, y cuyo presupuesto pasa de 100.000 pesetas.

Ejemplos parecidos suelen encontrarse en varios pueblos asturianos y montañeses, obra de indianos, que emplean parte de sus fortunas en dotar de Escuelas a los pueblos donde nacieron y donde recibieron los rudimentos de la enseñanza.

Ascensos en el segundo Escalafón.—Está formada la lista de Maestros y Maestras que ascienden de categoría por aplicación de las 500.000 pesetas, y esperamos que aparecerá pronto en la *Gaceta de Madrid*. Las reproduciremos inmediatamente. Las relaciones tienen carácter provisional, para poder reclamar contra las omisiones o errores que pudieran cometerse, a causa de la antigüedad del Escalafón.

Provisión de Escuelas.—La *Gaceta* tiene ya el original de los nombramientos provisionales por el cuarto turno para las vacantes anunciadas desde octubre de 1929 a mayo inclusive de 1930. Creíamos haber podido insertar ya una parte en el número de hoy, pero no han aparecido en el diario oficial todavía. No dudamos que podremos hacerlo en el número próximo.

••• Se están estudiando las reclamacio-

nes presentadas a los nombramientos provisionales del tercer turno, y no se demorará la confirmación.

••• Las Escuelas anunciadas en los meses de junio, julio y las que aparezcan en este de agosto, se podrán solicitar en los primeros días de septiembre, y casi seguramente con nuevas reglas, que se publicarán pronto. Eso es, por lo menos, lo ofrecido. Después se solicitarán cada dos meses, en lugar de hacerlo mensualmente. Se dice que para hacer los nombramientos mensualmente hay que apurar mucho los plazos y cualquiera incidente, aun procediendo con mucha diligencia, caen los de un mes sobre los del siguiente. Con el plazo bimensual se espera evitar esos inconvenientes.

••• Desde 1.º de septiembre próximo los nombramientos de interinos parece que se harán por la Dirección general de Primera enseñanza, en lugar de hacerlos en las Secciones administrativas.

A S O C I A C I O N E S

Confederación Nacional de Maestros.—*Sección de Socorros.*—Compañeros: Acuerdo de la Asamblea de diciembre último fué el conceder una amplia amnistía referente a la cuota única de entrada en la Sección de Socorros de nuestro potente organismo societario. También se expresó entonces el deseo de facilitar el ingreso de los «veteranos» que, por unas u otras causas, no hicieron uso de la excepción concedida para ellos en el artículo 45, dentro del plazo señalado al fundarse la Sección.

Ese acuerdo y ese deseo quedaron aplazados hasta ver lo que resultaba definitivamente en las gestiones sobre la unión, encomendadas por unanimidad a esta Ejecutiva en la mencionada Asamblea.

Hoy, desaparecidas las causas del aplazamiento, deber nuestro es el cumplimentar el acuerdo mencionado y el condicionar el deseo en favor de los veteranos sin que los sagrados intereses de la Sección se perjudiquen en lo más mínimo.

Para ello se determina, por medio de la Prensa profesional y política, con el fin de que llegue a conocimiento de todos los Maestros, Inspectores y Profesores de Normal de toda España, lo siguiente:

1.º Se concede amnistía en lo referente a la cuota de entrada en la Sección de Socorros de la Confederación Nacional de Maestros, según acuerdo de la Asamblea de diciembre último, a cuantos Maestros, Inspectores de Primera enseñanza y Profesores de Normal soliciten su ingreso en la misma durante el plazo que más adelante se indicará.

2.º En virtud de esta amnistía, la cuota de entrada será única, de 24 pesetas, sea cual fuere la edad del solicitante, hasta los cincuenta y cinco años, límite establecido por el artículo 8.º del Reglamento, abonadas de una vez o en plazos mensuales.

3.º Para poder acogerse al beneficio de esta amnistía, las solicitudes de ingreso deberán formularse dentro del plazo improrrogable del 15 de agosto al 15 de noviembre próximos, ambos inclusivos.

4.º En lo sucesivo no podrá concederse nueva amnistía sobre la cuota de entrada en esta Sección de Socorros, por acuerdo unánimemente tomado en la ya mencionada Asamblea de diciembre último.

5.º Esta amnistía alcanza también a cuantos compañeros han ingresado en la Sección desde el 1.º de enero del presente año, pues-

to que en esa fecha se hubiera puesto en vigor de no aconsejar el aplazamiento por las causas señaladas al principio. Las Delegaciones y Tesorerías realizarán los trabajos convenientes para que este precepto se cumpla en aquellos a quienes afectan y estén abonando mayor cuota que la única de 24 pesetas.

6.º Los Delegados provinciales y de partido, los Subdelegados, elementos directivos, socorristas y en general todos los confederados contribuirán por cuantos medios tengan a su alcance a la divulgación y propaganda de esto, para que nadie pueda alegar desconocimiento de la amnistía que aquí se concede.

Los confederados que excedan de cincuenta y cinco años de edad y no pasen de sesenta, podrán solicitar su ingreso en esta Sección de Socorros durante el plazo del 15 de agosto al 15 de noviembre:

a) Si llevan, por lo menos, dos años afiliados a la Confederación o justifican haber pertenecido a alguna entidad de auxilios mutuos por espacio de diez años.

b) Abonando 48 pesetas de cuota de entrada en los seis primeros meses, sin que se devuelvan las cuotas abonadas si la defunción ocurriese antes de ese plazo en que se adquiere el derecho a socorro.

c) El socorro a que tendrán derecho los de este grupo, transcurridos los seis meses, será: 300 pesetas durante el primer año; 500 pesetas durante los dos años siguientes, y el

señalado en el artículo 45 una vez terminados los tres primeros años.

d) Una vez pasado el plazo de 15 de agosto al 15 de noviembre próximos, quedará terminantemente prohibido entrar en esta Sección después de cumplirse los cincuenta y cinco años de edad.

Los socorros a que tienen derecho los que ingresan en esta Sección en la edad reglamentaria, o sea antes de cumplir los cincuenta y cinco años, son los siguientes.

Hasta los cinco años de asociado, 1.000 pesetas; de los cinco a los diez, 1.250 pesetas; de los diez a los quince, 1.500 pesetas; de los quince a los veinte, 1.750 pesetas; de los veinte a los veinticinco, 2.000 pesetas; de los veinticinco a los treinta, 2.250 pesetas; de los treinta a los treinta y cinco, 2.500 pesetas; de los treinta y cinco a los cuarenta, 2.750, y de los cuarenta en adelante, 3.000 pesetas, máximo de socorro.

Según la cuenta de Tesorería del segundo trimestre del año 1930, el capital de reserva de esta importante Sección arroja la suma de 23.264 44 pesetas.

En *El Ideal del Magisterio* del 11 de agosto próximo se publicará el acta con el resultado del plebiscito sobre la ponencia de préstamos y auxilios a los asociados a la Sección de Socorros de la Confederación Nacional de Maestros.

La Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131 MADRID

VACANTES PARA OPOSITORES

Palencia: Santiago del Val, de 50 h.; Ayunt. de Santojo. (Part. de Astudillo, est. de Frómista)

Palenzuela, con Ayunt. de 1.141 h. (Part. de Baltanás, a 15 km., y 6 de la est. de Quintana del Puente, carr. de Carrión a Lerma, méd., farm., mercado los viernes.)

Cobos de Cervantes, con Ayunt. de 575 h. (Part. de Baltanás, a 27 km., y 22 de la est. de Quintana del Puente, méd.)

San Nicolás del Real Camino, de 180 h.; Ayunt. de Moratinos. (Part. de Carrión, est. de Sahagún.)

Miñanes, de 103 h.; Ayunt. de Villamoso. (Part. de Carrión, a 11 km., y 29 de la est. de Frómista, méd.)

Salcedilla, de 191 h.; Ayunt. de Bronosera. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Barruelo.)

Traspeña, de 125 h.; Ayunt. de Castrejón de la Peña. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Castrejón de la Peña.)

Villefría de la Peña, de 144 h.; Ayunt. de Respenda de la Peña. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Santibáñez de la Peña.)

Aviñate, de 229 h.; Ayunt. de Respenda de la Peña. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Santibáñez de la Peña.)

Corvio, de 76 h.; Ayunt. de Cenera de Zalima. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Cillamayor.)

Pisón de Ojeda, de 107 h.; Ayunt. de Vega de Bur. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Alar del Rey.)

Vancobero, de 165 h.; Ayunt. de Otero de Guardo. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Guardo.)

Olleros de Paredes Rubias, de 276 h.; Ayunt. de Berzosilla. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Quintanilla.)

Cordosilla, de 127 h.; Ayunt. de Mestrar. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Quintanilla.)

Villanueva de la Peña, de 217 h.; Ayunt. de Castrejón de la Peña. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Castrejón de la Peña.)

Baños de la Peña, de 217 h.; Ayunt. de Respenda de la Peña. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Santibáñez de la Peña.)

Cornón, de 141 h.; Ayunt. de Respenda de la Peña. (Part. de Cervera de Pisuerga, est. de Santibáñez de la Peña)

Cardeñosa de Volpejera, con Ayunt. de

240 h. (Part. de Frechilla, a 20 km., y 8 de la est. de Villalumbroso.)

Tabanera, de 267 h.; Ayunt. de Valdavia. (Part. de Saldaña, a 16 km., y 24 de la est. de Guardo.)

Villota del Páramo, con Ayunt. de 338 h. (Part. de Saldaña, a 11 km., y 24 de la est. de Sahagún.)

Villosilla, de 169 h.; Ayunt. de Villota del Páramo. (Part. de Saldaña, estación de Sahagún)

Villasur, de 133 h.; Ayunt. de Membrillar. (Part. de Saldaña, est. de Herrera.)

Pontevedra: San Miguel de Barcala, de 358 h.; Ayunt. de Estrada. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Pesqueiras (segunda), de 301 h.; Ayunt. de Forcarey. (Part. de Estrada, est. de Pontevedra.)

Cabanelas, de 246 h.; Ayunt. de Estrada y Forcarey. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Curantes, de 581 h.; Ayunt. de Estrada. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Oraso, de 859 h.; Ayunt. de Estrada. (Partido de Estrada, est. de Portas.)

Parada, de 644 h.; Ayunt. de Estrada. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Benes, de 746 h.; Ayunt. de Estrada. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Barcala, de 358 h.; Ayunt. de Estrada. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Campo, de 490 h.; Ayunt. de Covelo. (Part. de La Cañiza, est. de Arbo)

Villar, de 480 h.; Ayunt. de Creciente. (Partido de La Cañiza, est. de Pousa.)

Graña, de 607 h.; Ayunt. de Covelo. (Part. de La Cañiza, est. de Arbo.)

Godones, de 636 h.; Ayunt. de Covelo. (Part. de La Cañiza, est. de Arbo.)

Narazo, de 375 h.; Ayunt. de Carbia. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Fontao, de 248 h.; Ayunt. de Carbia. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Doade, de 381 h.; Ayunt. de Lalín. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Mareira, de 315 h.; Ayunt. de Lalín. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Negrelos, de 459 h.; Ayunt. de Rodeiro. (Part. de Lalín, est. de Cornelos.)

San Esteban de Salto, de 364 h.; Ayunt. de Rodeiro. (Part. de Lalín, est. de Cornelos.)

Salgueiros, de 685 h.; Ayunt. de Carbia. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

San Salv. dor de Can ba, de 696 h.; Ayuntamiento de Rodeiro. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Az, de 572 h.; Ayunt. de Rodeiro, (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Sixto, de 588 h.; Ayunt. de Dozón. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Río, de 520 h.; Ayunt. de Rodeiro. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Laa, de 719 h.; Ayunt. de Dozón. (Partido de Lalín, est. de Orense.)

Tomonde, de 631 h.; Ayunt. de Cerdedo. (Part. de Estrada, est. de Orense.)

Eidian, de 697 h.; Ayunt. de Golada. (Part. de Lalín, est. de Curtis.)

Ansemil, de 1.103 h.; Ayunt. de Silleda. (Part. de Lalín, est. de Portas.)

Villatuje, de 863 h.; Ayunt. de Lalín. (Partido de Lalín, est. de Orense.)

Carbia, con Ayunt. de 691 h. (Part. de Lalín, a 23 km., y 23 de la est. de Cornes.)

Carboeiro, de 599 h.; Ayunt. de Silleda. (Part. de Lalín, est. de Portas.)

Gesta, de 617 h.; Ayunt. de Lalín. (Partido de Lalín, est. de Orense.)

Corpiño, de 744 h.; Ayunt. de Lalín. (Part. de Lalín, est. de Orense.)

Asperelo, de 745 h.; Ayunt. de Roveiro. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Sabrejo, de 573 h.; Ayunt. de Carbia. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Grava, de 778 h.; Ayunt. de Silleda. (Partido de Lalín, est. de Portas.)

Cumeiro, de 548 h.; Ayunt. de Carbia. (Part. de Lalín, est. de Cornes.)

Mouriscados, de 530 h.; Ayunt. de Mondariz. (Part. de Puenteáreas, est. de Salvatierra, g. p.)

Padrones, de 599 h.; Ayunt. de Puenteáreas. (Part. de Puenteáreas, est. de Salvatierra, g. p.)

Cristiñade, de 607 h.; Ayunt. de Puenteáreas. (Part. de Puenteáreas, est. de Salvatierra, g. p.)

Estacas, de 447 h.; Ayunt. de Foruelos. (Part. de Redondela, est. de Redondela.)

Carbalivo, de 202 h.; Ayunt. de San Lorenzo Moaño. (Part. de Pontevedra, est. de Pontevedra.)

Hermelo, de 745 h.; Ayunt. de Buen. (Part. de Pontevedra, est. de Pontevedra.)

Giesta, de 614 h.; Ayunt. de Lama. (Partido de Puente Caldelas, est. de Pontevedra.)

Couso, de 242 h.; Ayunt. de Puenteáreas. (Part. de Puenteáreas, est. de Salvatierra.)

Pereiras, de 460 h.; Ayunt. de Mos. (Partido de Redondela, est. de Porriño.)

Hermida, de 243 h.; Ayunt. de Pazos de Borbán. (Part. de Redondela, a 5 km. de la est. de Pontevedra.)

Nugas, de 351 h.; Ayunt. de Oya. (Part. de Túa, est. de de Túa.)

Amorín, de 875 h.; Ayunt. de Tomiño. (Part. de Túa, est. de Túa, carr. y aut. a Tomiño y La Guardia.)

Sau Jorge d: Casela, de 644 h.; Ayunt. de Salcedas de Casela. (Part. de Túa, est. de Caldelas.)

Tormeiros, de 645 h.; Ayunt. de Porriño. (Part. de Túa, est. de Porriño.)

Pías, de 524 h.; Ayunt. de Rosal. (Part. de Túa, est. de Túa.)

Prado, de 307 h.; Ayunt. de Gondomar. (Part. de Vigo, est. de Vigo.)

Couso, de 567 h.; Ayunt. de Gondomar. (Part. de Vigo, est. de Vigo.)

Villaza, de 631 h.; Ayunt. de Gondomar. (Part. de Vigo, est. de Vigo.)

Salamanca: Puebla de Azata, con Ayunt. de 503 h. (Part. de Ciudad Rodrigo, a 23 km., y 16 de la est. de Espeja.)

Cerezal de Peñaborcada, con Ayunt. de 508 h. (Part. de Vitigudino, a 23 km., y 25 de la est. de Lumbrales, carr. y aut. de Aldeadávila a Vitigudino, méd.)

Milano, con Ayunt. de 533 h. (Part. de Vitigudino, a 17 km., y 20 de la est. de Bogajo, méd.)

Segovia: Chatín, con Ayunt. de 375 h. (Part. de Cuéllar, a 13 km., y 18 de la est. de Nava de la Asunción, carr. a Segovia y Valladolid.)

Valtiendas, con Ayunt. de 382 h. (Part. de Cuéllar, a 38 km., y 22 de la est. de Peñafiel, carr. a Cantalejo y Aranda de Duero.)

Calabazas, con Ayunt. de 200 h. (Part. de Cuéllar, a 24 km., y 20 de la est. de Peñafiel.)

Aldealengua de Santa María, con Ayunt. de 368 h. (Part. de Riaza, a 24 km., y 18 de la est. de Langa.)

Aldehomo, con Ayunt. de 480 h. (Part. de Riaza, a 37 km., y 18 de la est. de Aranda de Duero, méd.)

Ribota, con Ayunt. de 245 h. (Part. de Riaza, a 11 km., y 37 de la est. de San Esteban de Gormaz, méd.)

Escalona del Prado, con Ayunt. de 1.106 h. (Part. de Segovia, a 30 km., y 14 de la est. de Yanguas, méd.)

Segura del Fresno, con Ayunt. de 299 h. (Part. de Riaza, a 12 km., y 35 de la est. de Aranda de Duero, méd.)

Navares de Cuevas, con Ayunt. de 374 h. (Part. de Sepúlveda, a 15 km., y 30 de la est. de Aranda de Duero, méd.)

Navares de Enmedio, con Ayunt. de 626 h. (Part. de Sepúlveda, a 10 km., y 34 de la est. de Aranda de Duero, méd. farm.)

Torre Val San Pedro, con Ayunt. de 606 h. (Part. de Sepúlveda, a 26 km., y 25 de la est. de Segovia, carr. a Segovia, méd.)

Villar de Sobrepeña, con Ayunt. de 372 h. (Part. de Sepúlveda, a 5 km., y 45 de la est. de Segovia, carr. a Sepúlveda, médico, g. p.)

Valdevarnés, de 313 h.; Ayunt. de Valdevarnés. (Part. de Riaza, a 24 km., y 21 de la est. de Langa de Duero, méd.)

Soria: Aliud, con Ayunt. de 290 h. (Part. de Soria, a 25 km., y 25 de la est. de Soria, carr. a Almenar, méd.)

Cirujales del Río, con Ayunt. de 186 h. (Part. de Soria, a 17 km., y 17 de la est. de Soria, carr. y aut. a Soria.)

Dombellas, con Ayunt. de 124 h. (Part. de Soria, a 15 km., y 15 de la est. de Soria, médico.)

Mazaterón, con Ayunt. de 344 h. (Part. de Soria, a 45 km., y 24 de la est. de Pozuel, méd., farm.)

Santa Cruz de Yanguas, con Ayunt. de 300 h. (Part. de Soria, a 38 km., y 39 de la est. de Soria, méd.)

Villanueva de Zamajón, de 117 h.; Ayunt. de Tejado. (Part. de Soria, est. de Almazán.)

Sauquillo de Alcaraz, con Ayunt. de 132 h. (Part. de Soria, a 48 km., y 48 de la est. de Soria.)

Ituero, con Ayunt. de 154 h. (Part. de Soria, a 25 km., y 20 de la est. de Navalcarballo.)

Villaseca de Arciel, con Ayunt. de 194 h. (Part. de Soria, a 30 km., y 30 de la est. de Soria.)

Villar de Maya, con Ayunt. de 210 h. (Part. de Soria, a 44 km., y 44 de la est. de Soria.)

Hojosa de la Sierra, con Ayunt. de 162 h. (Part. de Soria, a 18 km., y 18 de la est. de Soria.)

Castil de Tierra, con Ayunt. de 88 h. (Part. de Soria, a 32 km., y 22 de la est. de Morón Almazán.)

Canredondo, con Ayunt. de 152 h. (Partido de Soria, a 17 km., y 17 de la est. de Soria.)

Aldealices, con Ayunt. de 139 h. (Partido de Soria, a 22 km., y 22 de la est. de Soria.)

Aldeafuente, con Ayunt. de 141 h. (Partido de Soria, a 22 km., y 22 de la est. de Soria.)

Beratón, con Ayunt. de 524 h. (Part. de Agreda, a 27 km., y 33 de la est. de Tarazona.)

Cigudosa, con Ayunt. de 412 h. (Part. de Agreda, a 15 km., y 32 de la est. de Tarazona.)

Navabedilla, de 93 h.; Ayunt. de El Collado. (Part. de Agreda, est. de Soria.)

Cuevas de Agreda, con Ayunt. de 406 h. (Part. de Agreda, a 11 km., y 30 de la est. de Tarazona, carr. a Almazán.)

Débanos, con Ayunt. de 436 h. (Part. de Agreda, a 6.5 km., y 20 de la est. de Tarazona, carr. a Agreda.)

Las Fuentes de San Pedro, de 92 h.; Ayunt. de Tamiñe. (Part. de Agreda, est. de Soria.)

Valdelavilla, de 47 h.; Ayunt. de Matedejú. (Part. de Agreda, est. de Soria.)

Valdemoro de San Pedro Manrique, con Ayunt. de 143 h. (Part. de Agreda, a 45 km., y 50 de la est. de Soria.)

Almazán, con Ayunt. de 2.846 h. (Cab. de part., est. propia, carr. a Francia, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los martes.)

Arenillas, con Ayunt. de 442 h. (Part. de Almazán, a 35 km., y 19 de la est. de Berlanga, méd.)

Fuentearból, con Ayunt. de 204 h. (Part. de Almazán, a 22 km., y 12 de la est. de Tardelcuende, méd.)

Morales, con Ayunt. de 256 h. (Part. de Almazán, a 32 km., y 5 de la est. de Berlanga, méd.)

Nepas, con Ayunt. de 258 h. (Part. de Almazán, a 12 km., y 12 de la est. de Almazán, méd., farm.)

Nafria de Llana, con Ayunt. de 155 h. (Part. de Almazán, a 38 km., y 12 de la est. de Tardelcuende.)

Ozona, de 230 h.; Ayunt. de Fuentepini-lla. (Part. de Almazán, est. de Tardelcuende.)

Torremedianana, de 94 h.; Ayunt. de Frechilla. (Part. de Almazán, est. de Coscurita.)

Palacio de San Pedro, de 102 h.; Ayunt. de Ventosa de San Pedro. (Part. de Agreda, est. de Soria.)

Vea, con Ayunt. de 382 h. (Part. de Agreda, a 40 km., y 50 de la est. de Soria.)

Valtarejos, con Ayunt. de 319 h. (Part. de Agreda, a 35 km., y 40 de la est. de Soria.)

El Vallejo, de 77 h.; Ayunt. de Sarmago. (Part. de Agreda, est. de Soria.)

Ciruela, de 178 h.; Ayunt. de Paones. (Part. de Almazán, est. de Berlanga, carr. a Berlanga.)

Puebla de Eca, con Ayunt. de 214 h. (Part. de Almazán, a 22 km., y 4 de la est. de Alentisque, méd.)

Velilla de los Ajos, con Ayunt. de 307 h. (Part. de Almazán, a 23 km., y 17 de la est. de Morón-Almazán, méd., farm.)

Moñux, de 109 h.; Ayunt. de Viana del Duero. (Part. de Almazán, est. de Almazán, giro postal.)

Fuentelaldea, de 109 h.; Ayunt. de Revilla de Calatañazor. (Part. de Almazán, est. de Quintana.)

La Borbolla, de 116 h.; Ayunt. de Revilla de Calatañazor. (Part. de Almazán, est. de Quintana.)

Ontavilla de Almazán, con Ayunt. de 252 h., (Part. de Almazán, a 16 km., y 5 de la est. de Adradas.)

Valdegrulla, de 128 h.; Ayunt. de Osma. (Part. de Burgo de Osma, est. de Osma.)

Cenegro, de 152 h.; Ayunt. de Fuente-cambión. (Part. de Burgo de Osma, est. de San Esteban.)

Villálvaro, con Ayunt. de 300 h. (Part. de Burgo de Osma, a 15 km., y 12 de la est. de San Esteban, carr. a San Esteban.)

Villálvaro, con Ayunt. de 39 h. (Part. de Burgo de Osma, a 15 km., y 12 de la est. de San Esteban, carr. a San Esteban.)

Duplicada en la *Gaceta*.

Guijosa, de 406 h.; Ayunt. de Espeja de San Marcelino. (Part. de Burgo de Osma, est. de San Esteban.)

Guía de 406 h.; Ayunt. de Espeja de San Marcelino. (Part. de Burgo de Osma.)

Aparece duplicada en la *Gaceta*.

Boagas de Perales, con Ayunt. de 432 h. (Part. de Burgo de Osma, a 30 km., y 9 de la est. de Langa, méd.)

Puntearmegil, con Ayunt. de 309 h. (Part. de Burgo de Osma, a 18 km., y 15 de la est. de San Esteban, méd., farm.)

Nograles, con Ayunt. de 120 h. (Part. de Burgo de Osma, a 25 km., y 15 de la est. de Quintana.)

Ligos, de 178 h.; Ayunt. de Cuevas de Ayllón. (Part. de Burgo de Osma, est. de San Esteban.)

Noviales, con Ayunt. de 222 h. (Part. de Burgo de Osma, a 30 km., y 29 de la est. de San Esteban.)

Zaynelas, de 191 h.; Ayunt. de Puntearmegil. (Part. de Burgo de Osma, est. de San Esteban.)

Pozuelo, de 62 h.; Ayunt. de Carrascosa de Abajo. (Part. de Burgo de Osma, est. de Quintana.)

Barcones, con Ayunt. de 581 h. (Part. de Medinaceli, a 40 km., y 30 de la est. de Berlanga, méd.)

Borrecores, con Ayunt. de 228 h. (Part. de Medinaceli.)

Iruecha, con Ayunt. de 698 h. (Part. de Medinaceli, a 25 km. de la est. de Arcos Medinaceli, méd.)

Montuenga, con Ayunt. de 580 h. (Part. de Medinaceli, a 20 km., y 6 de la est. de Arcos, carr. a Madrid, méd.)

Radona, con Ayunt. de 284 h. (Part. de Medinaceli, a 14 km., est. propia, méd., g. p.)

Torre Vicente, con Ayunt. de 231 h. (Part. de Medinaceli, a 44 km., y 16 de la est. de Berlanga.)

Leria, de 95 h.; Ayunt. de Vega y Leria. (Part. de Soria, est. de Calaborra.)

VIDA Y FORTUNA

por

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenisima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Manuel García Mansilla, D. Jaime Echevarría y doña María del Carmen Rodríguez.

— Estimando reclamación de haberes, formulada por D. Claudio Sanz, Maestro de Agudo (Ciudad Real).

— Jubilando a doña Adolfa Romo, Serradilla del Arroyo (Salamanca); Paulina Santos, Castroponce (Valladolid); Manuel Roldón, de Urrea de Jalón (Zaragoza); Pablo Jorge Rausel, Bonrepós (Valencia); Cirilo Díaz, de Soto de Sajambre (León); José Enero, de Fuente en San (Madrid); Teresa Fernández, de Calañas (Huelva), y doña Juana María Terrasa, Ariany (Balears).

— Disponiendo que D. Joaquín Domingo Pérez, de Centenero (Huesca) siga desempeñando su cargo.

— Se desestima reclamación de haberes formulada por D. Cándido Domingo, de Baldoncina (León).

— Denegando autorización para ejercer de Juez municipal a D. Jacinto Martín, de Gallegos de Altamirós (Ávila).

— Concediendo la excedencia ilimitada a D. Manuel Carrera, de Morillas (Pontevedra); doña María del Carmen Ambroj, de Cerezo de Arriba (Segovia); doña Antonia Zonzúnegui, de Santa Eulalia de Batallanes (Pontevedra), y D. Julio López, de Maranchón (Guadalajara).

— Desestimando instancias de doña Felisa Ariza, de Málaga, solicitando el pase al primer Escalafón, y de D. Antonio Priego, de Córdoba, pidiendo se le considere comprendido en la Real orden de 20 de julio de 1928.

— Aprobando permuta de cargos entre D. Enrique García y D. Francisco Rubio; Auxiliares de Ciencias y Pedagogía de la Normal de Maestros de Oviedo.

— Reconociendo servicios interesados por doña Julia García del Barrio, de Lavid (León).

— Accediendo a lo solicitado por doña Escolástica Capetillo, de Urbarri (Bilbao) en cuanto a la diligencia estampada en su título administrativo, en la cual se hacía constar que optaba por continuar como Maestra de Sección, considerándola com-

prendida en el número 3 del artículo 82 del Estatuto, pudiéndose acoger a esta resolución los demás Maestros de Deusto y Urbarri.

NECROLOGIA

Han fallecido: A la edad de cinco meses, un niño de nuestro compañero de San Martín de Pusa (Toledo) D. Ricardo Cortés, quien ha poco habla perdido otro hijo de dos años y medio.

En Bielsa (Huesca), a los 74 años de edad, D. Salvador Escalona Solans, padre de don Leonardo, Maestro nacional de aquella villa y padre político de doña Segunda Gracia, Maestra de Estada y esposa del anterior.

La niña visitación Saiz Guijarro, de 10 meses de edad, hija de D. Alejandrino, Maestro de Gallinero de Rioja y de doña Soledad.

En Villafranca de los Barros (Badajoz), el esposo de doña Petra Calderón González, Maestra nacional.

A los 47 años de edad, D. Atilano Ramírez Gamo, del comercio de librería en Guadalajara y muy estimado amigo nuestro.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 31 DE JULIO.—Madrid: El Ministro de Instrucción pública manifestó a los informadores que había recibido noticias de Sevilla comunicándole que Mr. Jorge Bonsor, súbdito inglés que reside desde hace mucho tiempo en Carmona, había firmado la escritura de cesión al Estado de la necrópolis de Carmona.

El Sr. Tormo elogió el rasgo de Mr. Bonsor, e hizo resaltar la gran valía de éste y lo mucho que España le debe en cuestiones de arte.

Interrogado respecto a los planes de Enseñanza, dijo el Ministro que esperaba que en el próximo Consejo quedara ultimado el de la Segunda enseñanza, ya que en el de anteayer, por haber recibido los Ministros las copias del proyecto una hora antes de la reunión, no pudo discutirse.

—De la Secretaría de la Casa de Juzgados ha desaparecido el sumario que se seguía contra el Sr. Serrán.

Como se recordará, el día 5 de junio próximo pasado fué presentada una denuncia por un súbdito sueco contra el concejal del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Serrán, porque el súbdito sueco entregó al referido señor un cheque por valor de dos millones de pesetas para que adquiriese acciones de la Compañía Arrendataria de Cerillas.

El Sr. Serrán cobró el cheque y se marchó a Italia, de donde telegrafió que, enterado de la denuncia, volvía inmediatamente, como lo hizo, y se entregó al juez, al que dió muchas explicaciones, pero no le dió las pesetas, el juez le procesó y quedó preso.

Se tomaron declaraciones y se abrió el sumario que guardaba el oficial, Sr. San Martín, de la Secretaría del Sr. Moliner.

Pues bien; en la noche pasada, desapareció el sumario.

El ladrón debía conocer muy bien las costumbres del Juzgado, porque todos los papeles estaban en perfecto estado y el cajón estaba cerrado con llave.

La Policía hace gestiones para encontrar al autor del robo. Numerosas personas han sido llamadas a declarar.

Provincias: Dicen de Almería que ayer se recibió en Liverpool un cargamento de uva que llevó el vapor «Palacio». Con este cargamento se ha inaugurado la exportación.

Un telegrama de Inglaterra participa que las partidas vendidas oscilan entre siete, nueve y catorce chelines el barril. La mayor parte se vendió a seis, ocho y trece chelines. Agrega el telegrama que las uvas iban muy verdesas.

—En Vigo, un perro que estaba rabioso recorrió varias calles que se hallaban en aquel momento muy animadas, y mordió a unas 15 personas, que fueron curadas en la Casa de Socorro, y serán sometidas a tratamiento antirrábico.

El can fué perseguido por guardias de Seguridad, urbanos, policía y particulares, que, utilizando un automóvil, arrollaron al perro, dándole muerte después de haber disparado varios tiros sobre él.

En vista de este suceso, el alcalde ha publicado un bando en que ordena se ponga bozal a los perros y sean recogidos por los laceros los que carezcan de él.

—En el pueblo de Paymogo, en una era llamada La Lobera, ha sido encontrado entre la grava de paja el cadáver de Cristóbal

Hernández Díaz, de treinta y siete años, que se cree murió de insolación.

Extranjero: Telegrafían de Pekín a la Agencia Reuter de que, según las últimas noticias recibidas de Changksha, los comunistas han destruido e incendiado todos los edificios del Gobierno y otros de la propiedad de súbditos extranjeros, a excepción de la Casa de Correos, el Hospital y dos grandes sucursales de Compañías petrolíferas.

Diez mil habitantes de la ciudad han huido. Parece que las tropas rojas, entregadas al saqueo, han cometido numerosas muertes.

El lunes, los comunistas pasaron a la isla inmediata a la ciudad, donde se encuentran los Consulados y concesiones extranjeras.

Según rumores, todavía no confirmados, las tropas rojas han cumplido su amenaza de quemar y arrasar todo.

Un hermano del Gobernador de Changksha ha sido decapitado por los comunistas, que continúan la persecución de las tropas del Gobierno de Nankin en dirección Oeste.

—El dirigible «R-100» continúa su viaje sin novedad.

A mediodía señalaba su posición a 54 grados 40 minutos de latitud norte, y a 39 grados y 20 minutos de longitud oeste, que es, aproximadamente, la mitad del camino que ha de recorrer.

A las seis de la mañana había comunicado que el viaje era muy bueno. El dirigible marchaba a 70 nudos. Acababa de pasar dos horas entre nieblas.

—En Lisboa, en el edificio de la Presidencia, se celebró, convocada por la Dictadura, una gran Asamblea de los Gobernadores civiles y representantes de los Ayuntamientos.

El Presidente del Consejo leyó un extenso manifiesto solicitando la unión de todos para sostener la Dictadura hasta que pueda realizar toda la obra que se propone para la reconstitución nacional.

—Telegrafían de Karachi, en la India, que como consecuencia de las lluvias extraordinarias que se han registrado, se encuentran inundadas más de cien poblaciones y más de treinta mil personas carecen de albergue. Las pérdidas son enormes, y la cantidad de ganado que ha perecido es muy grande.

DÍA 1.º DE AGOSTO.—Madrid: A las once y media de ayer se reunió la Asamblea frutera, bajo la presidencia del Ministro de Economía, para celebrar la sesión de clausura. Se pronunciaron discursos exponiendo las

necesidades de los productores exportadores de frutas.

El armador Sr. Micó dijo era preciso la formación de una flota nacional para el transporte de frutas de España a Inglaterra y demás puertos del Continente, que ahora se hace en barcos extranjeros, que exigen el pago en chelines, con el consiguiente perjuicio para la peseta.

Después hablaron varios productores sobre la necesidad de proporcionar nuevos mercados a la exportación.

Por último, el Ministro Sr. Wals dió las gracias a la Asamblea por sus trabajos y recogió lo dicho por los asambleístas.

—Por el Ministerio de Economía Nacional se ha dictado una Real orden autorizando la libre exportación de la patata, sin cupo de cantidad ni límite de tiempo, pudiéndose realizar dicha exportación por cualquiera de las Aduanas habilitadas al efecto.

Provincias: En San Sebastián se ha celebrado un concurso de pregones de vendedoras vascas de pescado.

La plaza de la Constitución, donde se celebró el acto, estuvo llena de público.

El concurso fué muy entretenido. Se adjudicó el primer premio a Manuela Irureta-Goyena, de Pasajes de San Pedro.

—En Valencia, tres muchachos no tenían dinero, pero sí grandes deseos de ver la corrida de toros, y después de mucho discutir, decidieron entrar anoche en la plaza, saltando la tapia.

Al hacerlo se desorientaron, y en vez de

para impedir tener que cerrar sus talleres el día 1 de agosto, debido a que adeuda a la Caja ferroviaria la cantidad de seis millones de pesetas. Esta casa ha despedido ya a unos 1.200 obreros, y de confirmarse los rumores, quedarían sin trabajo otros 3 000 obreros.

Extranjero: Dicen de Francia que el Ministerio de Sanidad ha condecorado con la Legión de Honor a la señora Bernard, vecina de Lille, de cincuenta y seis años de edad, madre diez y nueve veces y treinta veces abuela.

El mayor de sus diez y nueve hijos, todos los cuales viven, tiene treinta y seis años; el menor, once.

Ocho hermanos se han casado, y los once restantes viven aún bajo el techo paterno.

—La guerra continúa en China. Las autoridades han proclamado la ley marcial en Hankeu.

La concesión japonesa de Hankeu está protegida por alambradas.

En Wu hang, seis comunistas, que habían sido detenidos recientemente, han sido juzgados hoy sumárisimamente y ejecutados.

—Telegrafían de Pekín al «Daily Telegraph» que los comunistas siguen entregados al saqueo en Changsha, mientras, según informaciones de fuente japonesa, los generales del Gobierno de Nankín, insuficientemente auxiliados por éste, intentan reorganizar las tropas derrotadas.

—Telegrafían de Buenos Aires, que la noticia de la victoria del equipo de «football» uruguayo ha dado origen a varios incidentes y tumultos.

CORRESPONDENCIA

3 030. Se inserta en la forma reducida posible. Tiene derecho a ser inscrito.

23.456. Era para usted la respuesta; está formada esa lista, pero pendiente de publicación hasta que el Ministro resuelva.

69. Por ahora habrá que solicitar con fichas y oficios, dirigidos al Ministerio directamente, pues lo mandado sobre relaciones, por conducto de las Secciones administrativas, sólo reza, hasta ahora, con las vacantes atrasadas y para salir del atasco, pero nada se ha dispuesto para lo sucesivo. Si se hiciera algo, lo diríamos inmediatamente en el periódico.

30. Creemos que con esa puntuación le alcanzará plaza, pero nada puede asegurarse dada la confusión que se ha producido en este asunto de las oposiciones y de las segundas y terceras listas. Respecto a su instancia, está muy bien, pero ya ve que hemos publicado múltiples testimonios en que se demuestra esa incongruencia y aún lo repetiremos muchas veces.

287. Vea usted en el periódico la circular íntegra sobre el Escalafón, y la rectificación de esa categoría; espero que ha de tenerse en cuenta lo que dice, es de justicia y de derecho. Puede usted pedir esos libros y cualesquiera otros con el 20 por 100 en vales. No me parece que son bastante extensos para ampliar los estudios hechos en las Normales. Se le envió relación.

01. Tendrá que repetirnos ese encargo

cuando esos Escalafones se publiquen, pero tendremos mucho gusto en servirle.

03.031. Se da como cosa segura que para el 1.º de septiembre se habrá podido tomar posesión.

9.876. Como puede comprender es un error de imprenta que no precisa rectificación; nada puede precisarse sobre lo demás.

1.872. Procuraremos complacerle si podemos lograr que se nos faciliten datos.

1.924. No tienen que pagar billete los niños menores de cuatro años; pagan medio billete hasta cumplir los seis, y después billete entero; para el asunto del Colegio de Huérfanos debe dirigirse a la Junta de esa provincia; ese papel puede ser blanco y reintegrarse con el timbre correspondiente.

020. Esos pormenores habrán de pedirse a la Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona.

1.896. Recibida carta de conformidad; celebramos mucho el resultado.

2.522. Comprendemos la urgencia de la respuesta, pero nada podemos decirle mientras no se publiquen las reglas oficiales que se tienen prometidas.

16. Según parece, el proyecto está acordado y no es hora de presentar nuevas proposiciones.

8.524. Recibida; se publicará.

2.126. De hacerse la tercera lista, es de esperar forme parte de ella; por ahora no es posible decirle más.

44. Le decimos lo mismo que al anterior.



Vida sedentaria, cansancio mental...

Son dos factores que tienden a un deficiente funcionamiento del ESTOMAGO y de los INTESTINOS. Por esto la clase docente es la que da mayor contingente de estas enfermedades. Por lo regular, el maestro no digiere bien.

Quizá ha notado Vd mal gusto de boca al levantarse, y un estado general de inapetencia o de repugnancia hacia determinados alimentos. O bien le sobrecoge somnolencia y pesadez después de las comidas; o con frecuencia se nota la garganta irritada o el aliento fétido, coincidiendo con insomnio y pesadillas durante la noche. Pues estos síntomas denotan que su ESTOMAGO está enfermo.

Normalícelo con GASTROL MIRET. Es un poderoso digestivo y un antigastrálgico eficaz. Tonifica las vías digestivas y descongestiona la mucosa gastro-intestinal, facilitando la asimilación de los alimentos. Pruébelo. GASTROL MIRET hará de Vd un hombre nuevo.

PRECIO: PESETAS 5

ESPECIAL PARA LOS MAESTROS: Si no lo encuentra en su localidad, remita dicho importe en sellos o por giro postal a los concesionarios: «Dr. Andreu - Rambla de Cataluña, 66 - Barcelona» junto con este recorte y recibirá un frasco por correo certificado.

GASTROL MIRET

produce estómagos nuevos

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO®

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS.

Este número ha sido revisado por la censura.

**LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR**

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— APARTADO 131, MADRID